



147889 - Él le dijo a su esposa: “Si hablas acerca de este asunto será la última cosa que haya entre tú y yo”... pero no está seguro de su intención

Pregunta

Durante una riña con mi esposa, le dije: “Te juro por Allah El Todopoderoso que si hablas sobre este asunto nuevamente, eso será lo último que haya entre tú y yo”. Luego de un tiempo, me surgió una pregunta y me sentí inquieto: ¿Qué quería yo decir con “la última cosa entre tú y yo”? Un poco después, mi esposa volvió a hablar del asunto, entonces le tapé la boca con mi mano y le dije: “¿No te había yo jurado que no volvieras a hablar de este asunto nuevamente?”. La dejé y me senté en el living pensando que ahora correspondía el divorcio. Luego de calmarme un poco y considerarlo, estuve seguro que realmente no quería el divorcio, sino solo que ella cesara de hablar de eso. No quería divorciarme de ella de cualquier modo, sólo quería que evitar que ella discutiera ese tema, pues sé que el divorcio depende de la intención. Por favor, clarifíqueme este asunto.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Si le dijiste a tu esposa “te juro por Allah El Todopoderoso que si vuelves a mencionar el asunto, eso será lo último que haya entre tú y yo”, no es una afirmación explícita de divorcio; más bien, cae bajo la denominación de una afirmación implícita que puede ser entendida como refiriéndose al divorcio, o puede ser entendida también de otra forma.

El principio básico con respecto a las afirmaciones implícitas es que no cuentan como divorcio a menos que exista la intención de divorciarse, aún si fueran pronunciadas durante una discusión acalorada o en un momento de enojo, de acuerdo al punto de vista más correcto.

Basándonos en esto, si no tenías la intención de divorciarte cuando pronunciaste esas palabras,



entonces el divorcio no ha tenido lugar.

Pero si eso fue lo que quisiste decir con esas palabras cuando lo dijiste, entonces ha ocurrido el divorcio si ella volvió a hablar de ese asunto, y cuenta como un divorcio. Si ella no habló acerca de ello, entonces nada pasó.

Si una persona dice palabras que implican el divorcio pero no está segura de si su intención era realmente divorciarse o no, entonces no cuenta como divorcio, porque el principio básico es que debe existir una clara intención para ello.

Si no estás seguro de si tenías la intención de divorciarte o no, sino que piensas que probablemente no tenías esa intención, entonces no ha ocurrido el divorcio.

Y Allah sabe más.